



DECRETO DEL ILMO. SR. CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y PATRIMONIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ-ESTÉBANEZ DE LEÓN.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de Mayo de 2016.

ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO-BAR SITO EN RAMBLA 25 DE JULIO DE ESTA CIUDAD, “QUIOSCO NUMANCIA”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO: Hacer pública la composición de la Mesa de Contratación de la licitación de la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar, ubicado en la Rambla 25 de Julio de esta Ciudad, en el tramo delimitado por la Rambla de Santa Cruz y la calle Numancia, denominado “QUIOSCO NUMANCIA” mediante procedimiento abierto, quedando conformada por los siguientes miembros:

Presidente:

- Don Jose Alberto Díaz-Estébanez de León, Concejal Delegado en materia de Proyectos Urbanos, Infraestructuras, Obras y Patrimonio.

Vocales:

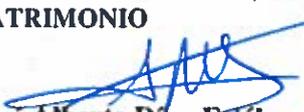
- 1º) Don Domingo Domínguez Mesa, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal por acumulación, o persona en quien delegue.
- 2º) Don José Isaac Gálvez Conejo, Interventor General o persona en quien delegue.
- 3º) Don Domingo Pérez Lorenzo, Jefe del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos Infraestructura y Obras.
- 4º) Don Pedro González Sánchez, Ingeniero Técnico del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos Infraestructura y Obras.
- 5º) Don Alberto Aranáz Riaño, Supervisor del Espacio Público del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos Infraestructura y Obras.

Secretaria:

- Doña Mª Victoria Martínez Mendoza, Técnico de la Administración General del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras, Obras y Patrimonio.

SEGUNDO.- Publicar en el perfil del contratante a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre recusación de miembros de órganos colegiados.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y
PATRIMONIO**


Jose Alberto Díaz-Estébanez de León